Asunción, 09 de Marzo de 2023

ADENDA N° 04

Servicio de Fiscalización Financiera 2022 y Auditoria Impositiva CD 01/2023 ID N° 422574.

Señores

OFERENTES

"SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA ID. N° 422574.- a fin de prorrogar la fecha de entrega de sobres –ofertas y apertura prevista, La misma fue modificada en el Sistema de Contrataciones Públicas. - S.I.C.P.

DICE:

1	*SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA*	**Componentes objeto de la verificación** **FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR** 1. Estado de la Situación Patrimonial. 2. Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos. 3. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. 4. Informe de Análisis de la situación Económica y Patrimonial de la Entidad. 5. Certificación y Control de los ingresos en concepto de aportes y su adecuada exposición. 6. Verificación de ingresos en concepto de Intereses Financieros y su Adecuada Exposición. 7. Control de Inventario de Bienes, Verificación de Cálculo de Revalúo y Depreciaciones. 8. Verificación de los inmuebles de Renta (Bienes de Cambio). 9. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios. 10. Verificación si los comprobantes de pagos reúnen los requisitos establecido por las leyes para su validez. 11. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de la Cuotas de los Préstamos y Verificación de los Saldos Respectivos. 12. Verificacion de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios y verificación de los Saldos respectivos. 13. Verificación de la Composición de las Cuentas Créditos en Gestión Judicial. 14. Verificación del estado de Gestión de Cobranzas de los deudores Morosos por aportes y Préstamos. 15. Verificación de los Legajos y cálculos de Jubilaciones y Pensiones (por muestreo)

		16. Verificación de los procesos de llamados de Contrataciones de acuerdo a las normativas legales (por muestreo) 17. Verificación delos Ingresos y egresos sujetos al I.V.A. Debito Fiscal e I.V.A. Crédito Fiscal 18. Emitir un dictamen referente a los procesos tributarios, en base a la Resolución N° 30/19 y 69/ de la S.E.T. **<u>OBSERVACIONES:</u> El único responsable de realizar las fotocopias que requiera el Consultor será la consultora adjudicada. -** **Anexar a la propuesta el listado de profesionales que serán puntuados conforme al SISTEMA DE CALIFICACIÓN.**

DEBE DECIR:

1	*SERVICIO DE FISCALIZACION FINANCIERA EJERCICIO 2022 Y AUDITORIA IMPOSITIVA*	**Componentes objeto de la verificación** **FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL CONSULTOR** 1. Estado de la Situación Patrimonial. 2. Cuadro de Resultados de Ingresos y Egresos. 3. Ejecución Presupuestaria de los Ingresos y Egresos. 4. Informe de Análisis de la situación Económica y Patrimonial de la Entidad. 5. Certificación y Control de los ingresos en concepto de aportes y su adecuada exposición. 6. Verificación de ingresos en concepto de Intereses Financieros y su Adecuada Exposición. 7. Control de Inventario de Bienes, Verificación de Cálculo de Revalúo y Depreciaciones. 8. Verificación de los inmuebles de Renta (Bienes de Cambio). 9. Verificación de los Saldos Financieros o Saldos de las Cuentas Bancarias y Cheques expedidos pendientes de entrega a los Beneficiarios. 10. Verificación si los comprobantes de pagos reúnen los requisitos establecido por las leyes para su validez. 11. Verificación de las Cobranzas de las Planillas de Amortización de la Cuotas de los Préstamos y Verificación de los Saldos Respectivos. 12. Verificacion de las Cobranzas de las Cuotas de la Sede Social y Deportiva de los Socios y verificación de los Saldos respectivos. 13. Verificación de la Composición de las Cuentas Créditos en Gestión Judicial. 14. Verificación del estado de Gestión de Cobranzas de los deudores Morosos por aportes y Préstamos. 15. Verificación de los Legajos y cálculos de Jubilaciones y Pensiones (por muestreo) 16. Verificación de los procesos de llamados de Contrataciones de acuerdo a las normativas legales (por muestreo) 17. Verificación delos Ingresos y egresos sujetos al I.V.A. Debito Fiscal e I.V.A. Crédito Fiscal 18. Emitir un dictamen referente a los procesos tributarios, en base a la Resolución N° 30/19 y 69/ de la S.E.T. 19. Verificar el pago de impuesto a la renta IRE 20.Verificar presentación de Estados Financieros a la SET. 21.Verificar el libro de IVA VENTAS 22.Verificar el libro de IVA COMPRAS 23.Verificar el mayor de IVA Crédito Fiscal 24.Verificar el mayor de IVA Debito Fiscal 25. Verificar el Mayor de Retención de IVA. 26. Verificar Declaración Jurada de Retención de IVA Formulario 122

		27. Verificar Declaración Jurada de IVA formulario 120 28. Verificar Mayor de Retención IRE 29.Verificar Declaración Jurada Retención del Formulario 525. 30. Verificar el reporte de baja de facturas anuladas 31. Verificar Folio de Hojas de Libros Contables **<u>OBSERVACIONES:</u> El único responsable de realizar las fotocopias que requiera el Consultor será la consultora adjudicada. -** **Anexar a la propuesta el listado de profesionales que serán puntuados conforme al SISTEMA DE CALIFICACIÓN.**

Sra. Malvina León
Responsable U.O.C.